



RESOLUCION R-N° 0871-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 NOV 2013

Expte. N° 22.004/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la convocatoria a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. para las asignaturas "CIENCIAS NATURALES" de 1ro. y 2do. Año, y "COLOQUIO INTEGRADOR FINAL" de 1er. Año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de los Claustros de Auxiliares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 010/08.

QUE el citado Instituto a fs. 150 solicita la convalidación correspondiente a la sustitución de la Dra. Olga Gladys Martinez por el Prof. Hugo Rufino VEGA, como así también a la docente 1er. suplente Prof. Patricia Irene ALONSO.

QUE el Jurado interviniente se constituyó por los Profesores Cristina Amelia LOPEZ, Rosana Beatriz ESPER y Hugo Rufino VEGA, y se expidió por unanimidad aconsejando la designación del Prof. Orlando Omar CUESTAS en el cargo objeto del concurso.

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 44° del citado Reglamento y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar la constitución del Jurado designado por resolución R-N° 0342-13, integrado por los Profesores Cristina Amelia LOPEZ, Rosana Beatriz ESPER y Hugo Rufino VEGA.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. de las asignaturas "CIENCIAS NATURALES" de 1ro. y 2do. Año, y "COLOQUIO INTEGRADOR FINAL" de 1er. Año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Prof. Orlando Omar CUESTAS, D.N.I. N° 29.339.192, en el cargo regular de Auxiliar Docente con 18 U.H. de las asignaturas "CIENCIAS NATURALES" de 1ro. y 2do. Año, y "COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, de 1er. Año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOBO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA